



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 184 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Gestión del Turismo Sostenible, en las actividades náuticas de Comodoro Rivadavia”, (TRA FHyCS-MEyS- 16857/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Responsables de la organización: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio, Ignacio Galante, Rodrigues Martina Nerina, Romero Irina: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y sistematización de información. Disertantes y asesoramiento: Lic. Carrizo Silvia Alejandra Carrizo Silvia Alejandra, Ignacio Galante y Rodrigues Martina Nerina. Docentes y Estudiantes de las carreras de Turismo de la FHCS - Sede Comodoro Rivadavia.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a la Dirección General Turismo – Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Fomentar la formación interdisciplinaria de los estudiantes a través de la exposición de conocimientos y experiencias vinculados al turismo y la gestión ambiental; estimular el compromiso con el desarrollo sostenible, integrando distintos enfoques académicos y prácticos en el ámbito turístico; promover el desarrollo de competencias comunicativas y profesionales mediante la participación activa como disertantes y especialistas.

Que se desarrollará los días 17 y 18 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Turismo y Gestión Ambiental de la FHCS - Sede Comodoro Rivadavia, y público presente en el evento programado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Gestión del Turismo Sostenible, en las actividades náuticas de Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio (Responsables de la organización), Romero Irina: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y observación de los participantes. Docentes y Estudiantes de las carreras de Turismo de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia. Estudiantes de las carreras de Liga de la FHCS, - Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Encomendar a los Licenciados Alejandra Carrizo y Leonardo Ontiveros, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones